

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 8 de marzo de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (7)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Francos suizos	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,00	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,14	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

A partir de 1.º de enero del año actual rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	PESETAS
Trimestre	45,00
Año	180,00
Número corriente...	0,75
» atrasado ...	1,50

Lo que, aprobado por la Superioridad, se hace público para general conocimiento y a fin de que los señores suscriptores efectúen sus remesas de acuerdo con la expresada tarifa.

Madrid, enero 1947.

LA ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito expedido en Burgos por el Comité de Moneda Extranjera con fecha 25 de enero de 1938, señalado con el número 1.030, comprensivo de \$m/l 2.125, en Cédulas Hipotecarias Argentinas 4 por 100, 1941, serie C, a favor de don José María Carrascal Martín, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamación la verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado, anulando el primitivo y quedando este Instituto exento de toda responsabilidad.

Madrid, 21 de febrero de 1947.—Instituto Español de Moneda Extranjera. El Jefe de Valores, L. Encio.

785—O.

2.ª 8-3-947.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de Transportes

Edicto

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número 96 para la adquisición de «Máquinas y herramientas», con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas para el mismo.

Dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este concurso en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», los licitadores que deseen concurrir a él presentarán en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, 53, Madrid, muestras de los materiales que piensen ofrecer para efectuar las pruebas necesarias, acompañadas de relación de las mismas, en duplicado ejemplar, y si no les fuera posible entregarlas por su gran peso o volumen,

expresarán detalladamente las condiciones de fabricación.

Dicho concurso se verificará en la sala de actos de dicho Almacén Central, a las diez horas del día 1.º de mayo de 1947, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito, en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones del material, que no se publican por su gran extensión, están a disposición del que lo solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas usuales de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército (aprobado por Real Orden circular del 10 de enero de 1931 («C. L.» número 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítase, a todos los efectos, el número del concurso.

Madrid, 19 de febrero de 1947.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don..... (nombre y apellidos), domiciliado en....., calle....., número... (en nombre propio o como apoderado legal de.....), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso núm. 96, para la adquisición de «Máquinas y herramientas», se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece..... (materiales, su número y letra) al precio de pesetas (de....., detalle por unidad, en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago importante..... (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de características del material o pieza que se ofrece, detallando no sólo las de funcionamiento, sino las de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota. — La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase sexta, 987—O.

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad número 2.349, expedido a favor de don Ignacio Peña Arnaiz, Portero del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, con destino en la Delegación de Hacienda de Oviedo, en esa

ta fecha se declara anulado el mismo, siendo sustituido por el número 7.505, que en el día de hoy se envía a la expresada Delegación, a fin de que le sea entregado al interesado.

O.

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Necesitando adquirir este Centro dos generadores de vapor y diverso material de Laboratorio, se pone en conocimiento de los industriales a quienes pueda interesar, que se recibirán ofertas en sobre cerrado dirigidas al Director de este Establecimiento, hasta las doce horas del día 15 del actual.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios.

El importe del presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 1 de marzo de 1947.

959—O.

DELEGACION CENTRAL DE HACIENDA

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 4 de diciembre de 1930, con los números 292.813 de entrada y 123.946 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don Francisco Morey Castañer, de su propiedad y como garantía para responder de la construcción y entrega a la Marina, en los terrenos de la Viñeta, de la Base Naval de Mahón, de un pañol, Cuerpo de Guardia, explanada y rampa varadero, con destino al servicio de la Aeronáutica Naval (Balears), a disposición del Intendente del Ministerio de Marina; importante 12.000 pesetas en Deuda Perpetua exterior al 4 por 100, emisión 5 de noviembre de 1924.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 25 de enero de 1947.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

944—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE VALLADOLID

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza constituida por don Gregorio Peraita Cuesta en el Banco de España, a disposición del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, para garantizar la gestión como Habilitado de Clases Pasivas, se hace público en este periódico oficial a fin de que los que se consideren con derecho a formular alguna reclamación contra su gestión lo verifiquen en el término de tres meses, si-

guientes a la publicación del presente, según previene el artículo sexto del Real Decreto de 14 de septiembre de 1925.

Valladolid, 27 de enero de 1947.—El Delegado de Hacienda, León Mosquera: 166—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Florencio Balanza Cano, con residencia en Alguazas.

Objeto de la misma: Instalar un cinematógrafo.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Múrcia, 3 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

993—O.

JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO UNO DE BILBAO

Devolución de fianza

Edicto

Don Fermín Garbayo Rueda, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de los de Bilbao.

Hago saber: Que a solicitud de don Arturo Estévez Álvarez, mayor de edad, Registrador de la Propiedad, jubilado, vecino de Granada, se tramita expediente sobre cancelación de la fianza que garantizó el ejercicio de expresado cargo que desempeñó en los distritos hipotecarios de Grandas de Salime, Muros, Negreira, Valdeorras, Padrón Fonsagrada y Bande, de cuarta clase; Astudillo, Santo Domingo de la Calzada, Valoria la Buena, Castrojeriz, Tordesillas, Castropol, de tercera clase; Mota del Marqués, Medina de Rioseco, Valls, de segunda clase; Figueras, Reus, Gandía y Bilbao, de primera clase. Acuerdo se dé publicidad a la solicitud de cancelación de fianza por tres veces consecutivas y término cada una de tres meses en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra dicho señor Registrador presenten la oportuna reclamación, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio de derecho.

Dado en Bilbao a cinco de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Fermín Garbayo.—El Secretario, Francisco de la Iglesia Pinilla.

636—O.

y 3.ª 8-3-47

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

El Servicio de Acopios y Almacenes de la RENFE convoca dos concursos para la adquisición de:

Número 119.135.—130 zafraes de seiscientos kilogramos de capacidad.

Número 119.944.—40.900 espuelas de esparto.

Los pliegos de condiciones particulares y generales de estos suministros podrán ser recogidos en los puntos que más abajo se detallan donde igualmente podrán ser examinados los correspondientes dibujos:

Servicio de Acopios y Almacenes.—San Cosme, 1, Madrid.

Servicio de Recepción de Materiales. Nueva estación RENFE, Bilbao.

Servicio de Recepción de Materiales. Villafranca de Oria (Guipúzcoa).

Segunda Circunscripción del Servicio.—Valladolid, Estación del ferrocarril del Norte.

Tercera Circunscripción del Servicio.—Barcelona, Estación del ferrocarril de Francia.

Cuarta Circunscripción del Servicio. Málaga, Estación del ferrocarril.

El plazo de admisión de proposiciones expira el día 20 del actual, a las diez y ocho horas.

La apertura de pliegos será pública para los concursantes y se efectuará a las diez horas del día siguiente, o sea el 21.

Madrid, 4 de marzo de 1947.—El Jefe del Servicio, M. Maese.

1.007-P.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

El Servicio de Acopios y Almacenes de la RENFE convoca un concurso para la adquisición de:

900 cuerdas de cáñamo puro para cabrestantes, de 26 1/2 m/m. de diámetro y 50 metros de largo.

Los pliegos de condiciones particulares y generales del suministro podrán ser recogidos en los puntos que más abajo se detallan:

Servicio de Acopios y Almacenes. San Cosme, número 1, Madrid.

Servicio de Recepción de Materiales. Nueva Estación Renfe, Bilbao.

Servicio de Recepción de Materiales. Villafranca de Oria, Guipúzcoa.

2.ª Circunscripción del Servicio. Valladolid, Estación ferrocarril Norte.

3.ª Circunscripción del Servicio. Barcelona, Estación ferrocarril Francia.

4.ª Circunscripción del Servicio. Málaga, Estación ferrocarril.

El plazo de admisión de proposiciones expira el día 17 del actual, a las diez y ocho horas.

La apertura de pliegos será pública para los concursantes, y se efectuará a las diez horas del día siguiente, o sea el 18.

Madrid, 4 de marzo de 1947. El Jefe del Servicio, M. Maese.

961—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 4 de marzo de 1946, falleció en Madrid el obrero Fernando Ruiz Castellano Martín, de dieciocho años de edad, natural de Madrid, hijo de Fernando y de Felisa, domiciliado en Ricardo Gutiérrez, letra B (Bellas Vistas), Madrid, que trabajaba al servicio de don Alejandro Torrijos Elipse.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de

enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 19 de febrero de 1947.—El Director. Isaac Galcerán Valdés.

O.

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

CANAL DE ISABEL II

Anuncio

Habiéndose extraviado las certificaciones número 2.015 del libro U.a, importante diez hectolitros, equivalente a 10/32 reales fontaneros, y la número 909 del J.B., que importa seis hectolitros, equivalente a 6/32 reales fontaneros, expedidas ambas por este Canal a favor de don Luis de Landecho y Urries, se suplica a la persona que las tenga en su poder se sirva entregarlas en estas oficinas, calle de García Morato, número 127 (antes Santa Engracia), pues pasados treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, quedarán nulaz y sin ningún efecto, expidiéndose al interesado otras nuevas por su equivalencia.

Madrid, 17 de febrero de 1947.—El Delegado, B. de Granda.

864-P.

COMPANIA ESPAOLA DE ELECTRODOS, S. A.

Madrid

De conformidad con lo que previenen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Rogelio Folgueras, número 10 (Puente de Vallecas), el próximo día 24 del actual, a las once de la mañana, y a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el expresado domicilio el indicado día, a las cuatro de la tarde.

Madrid, 6 de marzo de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Pierrard.

1.005-P.

COMERCIAL INMOBILIARIA, S. A.

San Sebastián

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el martes, día veinticinco de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en las oficinas de la fábrica «La Providencia» (barrio de Ibaeta), en San Sebastián, para dar cuenta del resultado del ejercicio de 1946.

San Sebastián, 26 de febrero de 1947. El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Rezola.

1.003-P.

COMPANIA URBANIZADORA DEL COTO

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 22 de marzo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Ferraz, número 2, para tratar de la aprobación del balance, Memoria y cuentas correspondientes al último ejercicio.

Los señores accionistas deberán depositar cinco días antes del señalado para dicho acto, en la Caja social, los títulos o resguardos que les den derecho a su asistencia.

El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Cavero y Goicoerrotea.

1.004-P.

SOCIEDAD ESPAOLA DE PAVIMENTACION, S. A. (SEPSA)

De conformidad con lo que previenen los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Sagasta, número 4, principal, derecha, el próximo día 21 del actual, a las cinco y media de la tarde.

Los señores accionistas, de acuerdo con el artículo octavo de los Estatutos, deberán recoger la tarjeta de asistencia a la Junta, en el domicilio social, durante los días 11 al 16 del corriente, a cuyo efecto exhibirán los títulos, resguardos provisionales o resguardos de depósito bancario.

Madrid, 5 de marzo de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración.

990-P.

NUEVA PLAZA DE TOROS DE MADRID, S. A.

De conformidad con el artículo 11 de sus Estatutos, esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 26 del corriente mes, a las seis y media de la tarde, en su domicilio, calle de la Victoria, número 9, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1946.
- 3.º Ratificación y reelección de Consejeros.
- 4.º Proposiciones que pueda presentar el Consejo de Administración, con arreglo a los artículos 15 y 16 de los Estatutos sociales.

Las representaciones, con sujeción al artículo 12 de dichos Estatutos, deberán justificarse por lo menos con tres días de antelación al señalado para la Junta.

Los señores accionistas deberán proveerse de su papeleta de asistencia.

Madrid, 6 de marzo de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, R. Linaje.

991-P.

COMPANIA DE RIEGOS DE LEVANTE, S. A.

Alicante

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de marzo corriente, a las doce de la mañana, que se celebrará en Madrid, en el Salón de Actos del Banco Urquijo, calle de Alcalá, número 47.

El objeto de la reunión será:

Examen y aprobación, si hay lugar a ello, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Propuestas diversas del Consejo de Administración.

Madrid, 4 de marzo de 1947.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Bas.

995-P.

RODRIGUEZ HERMANOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, carrera de San Jerónimo, número 32, el viernes 28 del corriente, a las cinco de la tarde, para la aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1946.

Madrid, 4 de marzo de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración.

996-P.

COMPANIA ESPAOLA DE TRANSPORTES MARITIMOS, S. A. (CETRAMAR)

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos sociales se convoca para el próximo día 28 de los corrientes, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce y media, en segunda convocatoria, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 49, a Junta general ordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, del balance, con referencia al 31 de diciembre de 1946.

Madrid, 5 de marzo de 1946.—CETRAMAR, el Presidente, Joaquín de Satrústegui.

997-P.

I D E A M, S. A.

Con arreglo a los Estatutos se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las once horas del día 31 de marzo de 1947, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de las cuentas sociales y balance.
- 2.º Examen y aprobación de la Memoria y de la actuación del Consejo de Administración.

Madrid, 6 de marzo de 1947.—El Presidente del Consejo, F. Fernández Conde.

1.000-P.

O B R A S, S. A.

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos sociales se convoca para el próximo día 29 de los corrientes, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce y media, en se-

gunda, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 49, a Junta general ordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación del balance, con referencia al 31 de diciembre de 1946.

Madrid, 5 de marzo de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, P. A., el Vicepresidente, Javier de Carlos Abella.

998-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Cédula de emplazamiento

En este Juzgado de Primera Instancia número siete de esta capital se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía a instancia del Procurador don Enrique Raso Corujó, en nombre y representación de doña María del Pilar Nestares Benavides, contra el Ministerio Fiscal y don Manuel Flórez Cabeza de Vaca, sobre derecho a ostentar los títulos de Marquesa de Diezma y de la Hinojosa, cuya demanda fué admitida a trámite por providencia de tres del mes actual, y se acordó emplazar a los demandados para que dentro del término de nueve días comparecieran en tales autos, personándose en forma.

Y hallándose en ignorado paradero el demandado don Manuel Flórez Cabeza de Vaca, que residía en esta capital, calle de Francisco Silvela, número 5, en virtud de lo acordado en providencia de este día, se emplaza a dicho demandado por medio del presente, que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, para que dentro del término de nueve días comparezca en los mencionados autos, personándose en forma, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 17 de febrero de 1947.—El Secretario, José de Molinuevo.

876—A. J.

MADRID

Edicto

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital, en providencia de este día, y conforme al artículo 550 del Código de Comercio, se hace público que por don Fernando Dieu, domiciliado en Bruselas, se ha formulado denuncia, que se tramita en dicho Juzgado, sobre extravío de diez acciones de la serie D, números 000021 al 000030, de cien pesetas cada una de valor nominal, de la Compañía Hispano Americana de Electricidad (C. H. A. D. E.).

Y se ha señalado el término de nueve días para que pueda comparecer el tenedor o tenedores de los títulos de que se trata ante dicho Juzgado, apercibido que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a veintinueve de enero de mil novecientos cuarenta y siete. El Juez de Primera Instancia, Antonio Ruiz López.—El Secretario, por habilitación, P. Almarcegui.

864—A. J.

IBIZA

Edicto

Se hace público: Que en este Juzgado de Primera Instancia se ha promovido por Eulalia Marí Torres expediente sobre declaración de fallecimiento de su marido Antonio Marí Marí, nacido en la parroquia de San Juan Bautista, de sesenta y nueve años de edad, hijo de Pedro y de María, vecino de dicha parroquia, de donde se ausentó en el mes de enero de mil novecientos veinticinco, sin que se haya tenido noticias suyas desde dicha fecha.

Ibiza a veinte de enero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

407—A. J.

1.ª 8-3-947.

DON BENITO

Don Agustín Muñoz Alvarez, Juez de Primera Instancia de Don Benito y su partido.

Hago saber: Que en procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria seguido por doña Laura Diéguez Castaño, de esta vecindad, para hacer efectivo un crédito de ochenta mil pesetas, intereses y costas contra don Antonio Pacheco y Lerdo de Tejada, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Madrid, garantizado con hipoteca constituida por escritura pública otorgada en Madrid el dieciocho de junio de mil novecientos veinticuatro ante el Notario don Mateo Azpeitia Esteban sobre la finca que se describirá, he acordado sacar a pública subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintitrés de abril próximo, a las doce, la aludida finca hipotecada, que es la siguiente:

Una dehesa o cortijo de Guadajira denominada «El Castillo», sita en término municipal de Badajoz, de cabida de setecientos ochenta y seis fanegas, equivalentes a quinientas seis hectáreas catorce áreas noventa centiáreas, que linda: al Norte, con el cuarto de la misma dehesa denominado «Villarreala y Boquerón de Valdealcalden», perteneciente a la testamentaria de don Alonso Pacheco, con el camino de la Albuera, con la ribera de Guadajira y con tierras de don Pedro Coca y don Antonio Chorot; al Este, con dicha ribera; al Sur, con la dehesa de doña Tomasa y con el cuarto llamado «Caballeros», de la misma dehesa Guadajira, perteneciente a la testamentaria de don Alonso Pacheco, y al Oeste, con la dehesa de doña Teresa, con las Rozas de José Calamonte y con el cuarto de Villarreala. Dentro de esta finca hay construida una casa principal sobre el antiguo castillo y varias casas más pequeñas, corrales, departamentos para ganados, cuadras y tinados.

Fue tasada la finca descrita en la escritura hipotecaria, para que sirviera, en su caso, de tipo en la subasta judicial, en un millón quinientas mil pesetas.

Se advierte: Que no se admitirá postura que no cubra el importe de dicha

tasación; que los autos y la certificación de la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo señalado para la subasta.

Dado en Don Benito a veintiséis de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Agustín Muñoz.—El Secretario (ilegible).

943—A. J.

PUIGCERDA

Edicto

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido, en el expediente de extravío de valores, de conformidad a lo establecido por los artículos 547 y siguientes del Código de Comercio, promovido por las hermanas doña Buenaventura y doña Angela Masanés Senuy, mayores de edad, casadas y vecinas de Pergamino (República Argentina), como herederas de su padre don Antonio Masanés Cadena, vecino que fué de Orcau (Lérida) y con residencia en Llívia, por el presente se hace público que dichas actoras reclaman la nulidad y expedición de los correspondientes duplicados de los siguientes títulos: Tres obligaciones de la Deuda Municipal de Barcelona al 4,50 por 100 anual, emisión 1917, serie B, números 266.719, 266.720 y 266.773, de valor nominal 500 pesetas, y se señala un plazo de nueve días al tenedor de dichos títulos para que comparezca ante este Juzgado a usar de su derecho y a oponerse a la denuncia.

Puigcerdá a cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario judicial, V. Saura.

882-A. J.

PUIGCERDA

Edicto

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido en el expediente que se sigue en este Juzgado por extravío de valores, de conformidad a lo establecido por los artículos 547 y siguientes del Código de Comercio, promovido por don Juan Cot Blanch, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Vilalloy, por el presente se hace público que dicho actor reclama la nulidad y expedición de los correspondientes duplicados de dos títulos de la Deuda Perpetua del Estado al 4 por 100 interior, emisión de 1930, serie A, números 331.979 y 331.980, de 500 pesetas nominales, y se señala un plazo de nueve días al tenedor de dichos títulos para que comparezca ante este Juzgado a usar de su derecho y a oponerse a la denuncia.

Puigcerdá a veintidós de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario judicial, V. Saura.

880-A. J.